Instrucciones del procedimiento del Pago de Tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

<u>Índice</u>

ĺΝ	DICE		1	
IN	TRODUC	CIÓN	2	
1 GENERAR EL MODELO 790 DE TASAS DE TELECOMUNICACIONES Y REALIZAR EL PAGO				
_				
	1.1 SOLICITUD CON CERTIFICADO DIGITAL			
	1.1.1	Introducción de los datos	5	
	1.1.2	Pago Telemático a través de la AEAT	6	
	1.1.3	Firmar y Enviar		
	1.1.4	Página final	10	
	1.2 S	SOLICITUD SIN CERTIFICADO DIGITAL	12	
	1.2.1	Introducción de los datos	13	
	1.2.2	Generar Documentación	15	
2	CONSULTA DE SOLICITUDES PAGOS TELEMATICOS DEL MODELO 790 REALIZADOS CON CERTIFICADO			
3	COMPROBAR QUE EL PAGO SE HA REALIZADO Y REGISTRADO CORRECTAMENTE EN LA			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		IA TRIBUTARIA		
4	ERRORE	ES DURANTE EL PROCESO	20	

Manual de usuario del procedimiento del Pago de

Tasas de Telecomunicaciones

Versión: 02 (08/02/2017)

Introducción

El objetivo de este procedimiento es la Presentación de la autoliquidación para realizar por vía

telemática, el pago de las tasas de telecomunicaciones, Modelo790.

Si usted dispone de certificado digital podrá realizar, una vez cumplimentado el formulario

correspondiente, el pago de la tasa a través de la pasarela de pagos de la Agencia Tributaria,

devolviendo un Acuse de Recibo con el número de Justificante de Pago, número de Identificación

de la inscripción y un fichero con el Modelo 790 cumplimentado, el cual podrá descargarse como

documento acreditativo del pago realizado.

El pago de tasas Modelo 790 realizado con certificado digital, contendrá el nº de NRC que

necesitará en el caso de querer realizar cualquier Trámite de Oficina Virtual con pago de tasas.

Por otra parte, si usted no dispone de certificado digital, puede acceder a "Trámites sin

certificado digital", "Generación del Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones" explicado en

este manual.

Una vez efectuado el pago de forma telemática podrá COMPROBAR en cualquier momento, en el

enlace que se encuentra en la página de Tasas, que el pago se ha realizado y registrado

correctamente en la Agencia Tributaria.

Asimismo en la opción de "Consultas de solicitudes realizadas", podrá consultar todas las

solicitudes de pagos telemáticos realizadas con su certificado digital.

Generar el Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones y realizar el

pago

El objetivo de este procedimiento es la Presentación de la autoliquidación para realizar el pago

por vía telemática de las tasas de telecomunicaciones, Modelo790.

2



1.1 Solicitud CON certificado digital

Para acceder se pulsará dentro del apartado de TRÁMITES CON CERTIFICADO DIGITAL en el subapartado "Generar el Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones y REALIZAR EL PAGO":

Se solicitará el código de identificación del certificado del cliente, siempre que el certificado no se encuentre instalado en su ordenador:



Fig. 1 Solicitud del PIN del certificado de cliente

Si el usuario tiene una Solicitud de Pago previa se mostrará un mensaje de aviso advirtiéndolo.

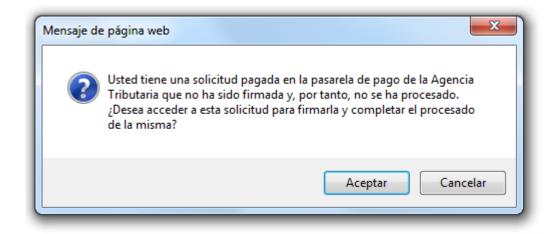
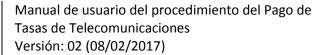


Fig. 2 Mensaje Advertencia Solicitud Previa Pagada

Si se pulsa en "Aceptar" se accederá a la página de Firmar y Enviar para poder Firmar los Datos de la Solicitud pagada. (Apartado1.1.3)

Si se pulsa en "Cancelar" se podrá crear una nueva solicitud.





Tanto si el usuario no tiene una Solicitud previa como si la tiene y pulsa en "Cancelar" en el mensaje de advertencia, se mostrará el formulario correspondiente:

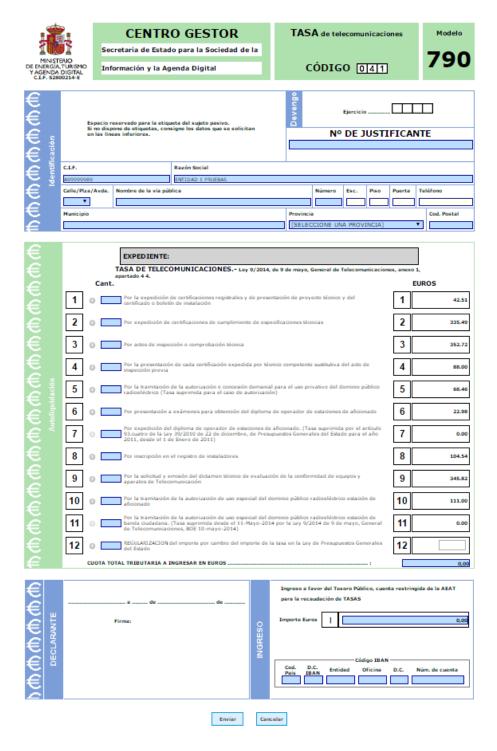


Fig. 3 Formulario correspondiente al pago de Tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790. Con Certificado Digital



1.1.1 Introducción de los datos

Los campos con fondo blanco no son obligatorios, mientras que los de fondo azul sí son obligatorios.

Si los datos personales están registrados en el sistema informático de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, en el formulario aparecen introducidos todos los datos disponibles sin necesidad de que el usuario rellene los campos.

1.1.1.1 Datos de la persona que presenta la documentación

Aparecerán los datos del certificado digital. Introduzca los datos en el formulario. En los campos "Calle/Plza/Avda." y "Provincia", haga clic sobre el icono para desplegar la lista de opciones y seleccionar una.

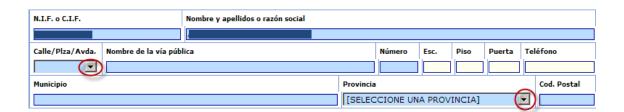


Fig. 4 Datos de la persona que presenta la documentación

1.1.1.2 Datos del Trámite

Elija el Trámite que desee para realizar el pago de la Tasa de Telecomunicaciones, haciendo clic sobre el icono $^{f C}$, e introduzca la cantidad.

La casilla "CUOTA TOTAL TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS", se irá incrementando según la cantidad introducida, como se muestra en la siguiente figura:





Fig.5 Trámites para el pago de la tasa de telecomunicaciones

1.1.1.3 Datos del Pago de la Tasa de Telecomunicaciones

Introduzca los datos del Código IBAN y haga clic en el botón "Firmar y enviar.

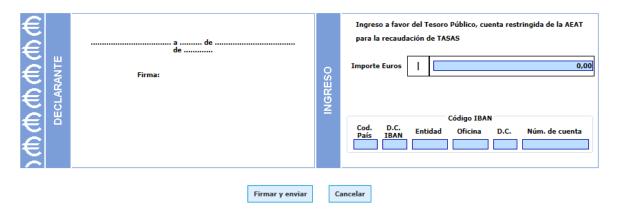
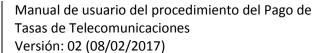


Fig. 6 Datos del Pago de la Tasa de Telecomunicaciones

1.1.2 Pago Telemático a través de la AEAT

Una vez completado el formulario, pulsar que se encuentra en la parte inferior del formulario.

Seguidamente haga clic sobre PULSE PARA CONTINUAR si desea seguir con la acción o CANCELAR si no es así.





En el caso de seleccionar PULSE PARA CONTINUAR en la pantalla anterior, se inicia el proceso de pago telemático a través de la AEAT

Dicho proceso se inicia con la siguiente pantalla:



Fig. 7 Firma y envío de datos a la entidad financiera

Compruebe los datos, introduzca el comienzo del primer apellido de la persona obligada al pago, y haga clic sobre el botón Pulse para firmar y enviar a AEAT/EE.FF.

Aparecerá la siguiente ventana de confirmación de datos:



Manual de usuario del procedimiento del Pago de Tasas de Telecomunicaciones Versión: 02 (08/02/2017)

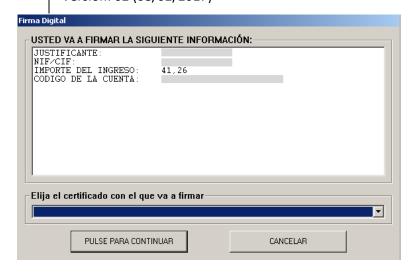


Fig. 8 Ventana de confirmación de los datos de pago

Efectuado el pago telemático, la AEAT devolverá el documento acreditativo del pago, el cual deberá ser impreso para surtir efecto liberatorio para con el Tesoro Público:



Fig.9 Recibo de pago de tasas a través de la AEAT



1.1.3 Firmar y Enviar

Una vez realizado el Pago correctamente a través de la AEAT se mostrará una página con los Datos de la Solicitud para permitir su Firma.



Fig.15 Página para firmar y Enviar

Al pulsar en Firmar y Enviar se accederá a la Pasarela de Firma.



Fig.10 Pasarela de Firma

La pasarela de Firma solicitará seleccionar el Certificado para Firmar la Solicitud.

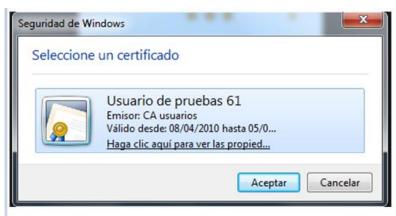


Fig.11 Selección de Certificado



1.1.4 Página final

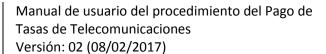
Si el proceso transcurre correctamente llegará a la página en la que se detalla la información relativa al Registro Telemático del Ministerio (Nº de identificación de la inscripción y Nº de Justificante).



Fig.12 Acuse de Recibo del Registro telemático del MITYC

El botón Descargar el fichero 790 cumplimentado permite descargar un documento que contendrá el Modelo 790 cumplimentado, documento acreditativo del pago realizado.

Este documento podrá ser impreso como justificante del procedimiento telemático realizado.





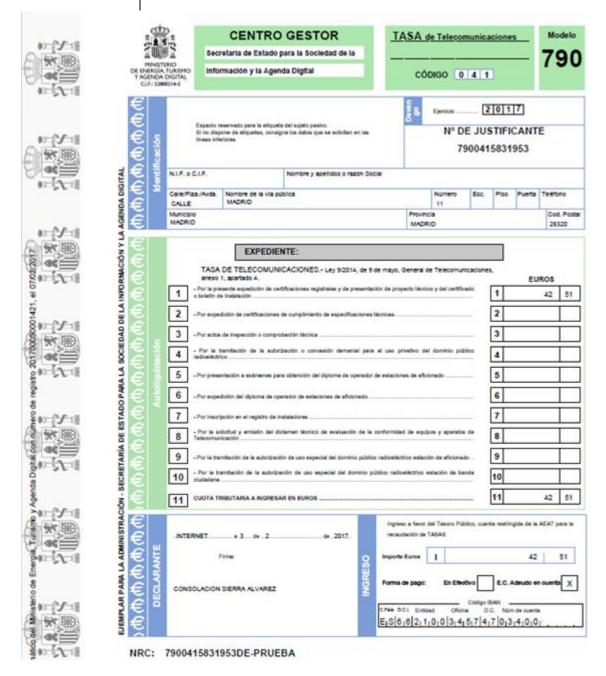
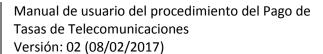


Fig. 13 Modelo 790 cumplimentado como documento acreditativo del pago realizado.

El pago de tasas 790 realizado con certificado digital, contendrá el nº de NRC que necesitará en el caso de querer realizar cualquier Trámite de Oficina Virtual con pago de tasas.

Compruebe que el documento impreso cumple lo siguiente:

✓ Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.





- Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- No escriba en los espacios sombreados o reservados.
- Recuerde que ha de imprimir la siguiente información:
- Ejemplar para la Administración 0
- Ejemplar para el Interesado
- Observaciones 0

Para terminar toda la operación pulsar Salir

Este procedimiento telemático que ha finalizado correctamente INICIARÁ un expediente administrativo que podrá consultar en la opción "Consulta de las solicitudes telemáticas presentadas".

1.2 Solicitud SIN certificado digital

Para acceder se pulsará dentro del apartado de TRÁMITES SIN CERTIFICADO DIGITAL en el subapartado "Generación del Modelo 790 de Tasas de Telecomunicaciones":

Se muestra el formulario correspondiente:

Tasas de Telecomunicaciones CENTRO GESTOR TASA de telecomunicaciones Secretaría de Estado para la Sociedad de la **790** CÓDIGO 01411 Información y la Agenda Digital Nº DE JUSTIFICANTE • EXPEDIENTE: EUROS 1 1 42.51 2 2 3 3 352.72 4 5 68,46 6 7 0.00 8 104.54 9 345.82 10 10 111.00 11 11 Generar 790 Cancelar

Manual de usuario del procedimiento del Pago de

Fig. 14 Formulario correspondiente al pago de Tasas de Telecomunicaciones. Modelo 790.Sin Certificado Digital

1.2.1 Introducción de los datos

Los campos con fondo blanco no son obligatorios, mientras que los de fondo azul sí son obligatorios.



1.2.1.1 Datos de la persona que presenta la documentación

Introduzca los datos en el formulario. Seleccione "NIF" o "CIF" según corresponda. En los campos "Calle/Plza/Avda." y "Provincia", haga clic sobre el icono para desplegar la lista de opciones y seleccionar una.



Fig. 15 Datos de la persona que presenta la documentación

1.2.1.2 Datos del Trámite

Elija el Trámite que desee para realizar el pago de la Tasa de Telecomunicaciones, haciendo clic sobre el icono $^{f C}$, e introduzca la cantidad.

La casilla "CUOTA TOTAL TRIBUTARIA A INGRESAR EN EUROS", se irá incrementando según la cantidad introducida, como se muestra en la siguiente figura:

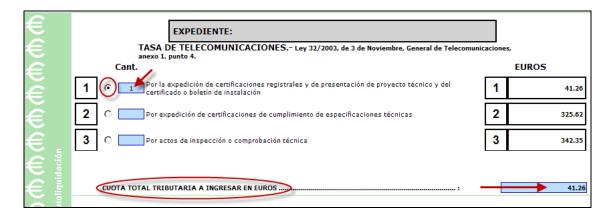


Fig.16 Trámites para el pago de la tasa de telecomunicaciones



1.2.1.3 Datos del Pago de la Tasa de Telecomunicaciones

Si va a realizar el pago a través de E.C. Adeudo en cuenta, introduzca los datos del Código IBAN)

En caso contrario haga clic en la opción "En Efectivo"

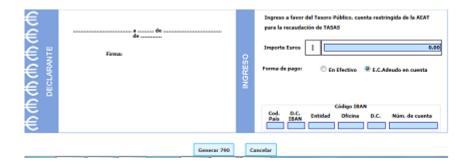


Fig.17 Datos del Pago de la Tasa de Telecomunicaciones

1.2.2 Generar Documentación

Una vez completado el formulario, pulse Generar 790 , que se encuentra en la parte inferior del formulario, o Cancelar si no desea continuar con la acción.

Si se ha hecho clic sobre el botón Generar 790, se mostrará una ventana en la que se ofrece la posibilidad de abrir o descargar el fichero PDF de la solicitud generado, como acuse de recibo, que será necesario presentar para el posterior pago.

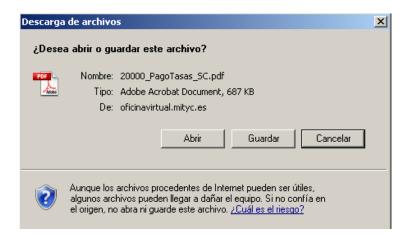


Fig. 18 Abrir o guardar el archivo

Manual de usuario del procedimiento del Pago de Tasas de Telecomunicaciones Versión: 02 (08/02/2017)



Pulse el botón Abrir y compruebe que los documentos impresos cumplen lo siguiente:

- ✓ Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.
- ✓ Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- ✓ No escriba en los espacios sombreados o reservados.
- ✓ Recuerde que ha de imprimir la siguiente información:
- Ejemplar para la Administración
- o Ejemplar para el Interesado
- o Ejemplar para la entidad colaboradora
- o Observaciones
- ✓ No olvide firmar el impreso.

Posteriormente presente la Solicitud y el impreso 790 PAGADO en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de la provincia donde tenga su domicilio habitual, La Jefatura Provincial iniciará el correspondiente expediente administrativo.

Este documento podrá ser impreso como justificante del procedimiento telemático realizado.

2 Consulta de solicitudes pagos TELEMATICOS del Modelo 790 realizados CON CERTIFICADO

El objetivo de esta opción es la Consulta de los pagos de Tasas 790 realizados.





Fig.19 Página de Pago de Tasas. Consultas

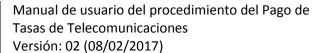
En el apartado CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD CON CERTIFICADO DIGITAL es posible consultar aquellas solicitudes telemáticas presentadas; Para ello pulse sobre la opción "Consulta de solicitudes pagos TELEMATICOS del Modelo 790 realizados CON CERTIFICADO":

Se solicitará el código de identificación del certificado del cliente, siempre que el certificado no se encuentre instalado en su ordenador:



Fig. 20 Solicitud del PIN del certificado de cliente

Se muestra el formulario correspondiente:





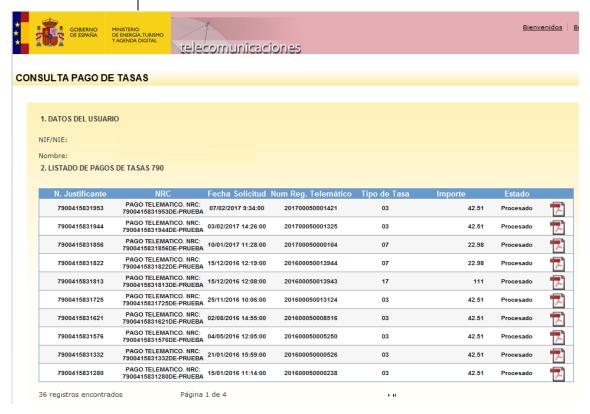


Fig.21 Consulta de Pago de Tasas

Busque en la lista el nº de justificante que quiere consultar y haga clic en el icono para abrir o guardar el archivo.



Fig. 22 Abrir o guardar el archivo

Los mostrará los documentos del Modelo 790, del nº de justificante seleccionado, relativos al pago de la tasa de Telecomunicaciones.



3 Comprobar que el pago se ha realizado y registrado correctamente en la Agencia Tributaria

El objetivo de esta opción es la comprobación del pago de tasas a través de la Agencia Tributaria.

Una vez efectuado el pago de forma telemática podrá COMPROBAR en la Agencia Tributaria, en cualquier momento, la información referente a dicho pago. Es conveniente, que en el caso de un fallo del procedimiento telemático CON CERTIFICADO (en las pantallas del pago o posterior a estas), COMPRUEBE que dicho PAGO NO SE HA REALIZADO, ANTES DE INTENTARLO DE NUEVO.

Para acceder se pulsará dentro del apartado de TRÁMITES CON CERTIFICADO DIGITAL en el subapartado "Puede comprobar que el pago se ha realizado y registrado correctamente Agencia Tributaria":

Se solicitará el código de identificación del certificado del cliente, siempre que el certificado no se encuentre instalado en su ordenador:



Fig. 23 Solicitud del PIN del certificado de cliente

Se muestra el formulario correspondiente:







Fig. 24 Consulta del pago de tasas a través de la AEAT

Por favor rellene el formulario y pulse el botón "Firmar y Enviar a AEAT" para comprobar los pagos correspondientes.

4 Errores durante el proceso

En caso de producirse cualquier tipo de error, puede solicitar más información rellenando el formulario al efecto disponible en la página Web de inicio del procedimiento telemático.





Fig. 25 Solicitar Información

Haga clic "Formulario de solicitud de información"; Mostrará el siguiente formulario en el que tendrá que rellenar los Datos del contacto, escribir su consulta y si lo desea, anexar ficheros.

Cuando termine haga clic en el botón



Se muestra el formulario correspondiente:



Manual de usuario del procedimiento del Pago de Tasas de Telecomunicaciones Versión: 02 (08/02/2017)

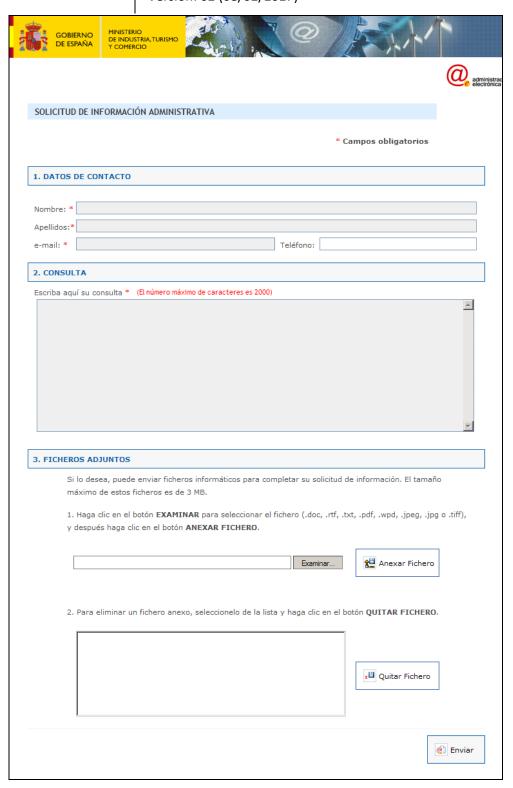


Fig. 26 Formulario de Solicitud de Información